

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL PUTUMAYO**  
**SECRETARÍA COMÚN**  
**NOTIFICACION POR ESTADOS No. 38 del 07/03/2024**

No.	PROCESO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	FECHA DEL AUTO	No. DEL AUTO	ASUNTO DEL AUTO
	PRF-80862-2020-37726	Municipio de Puerto Asís Putumayo	Omar Francis Guevara Jurado, José Fernando Castillo Ruiz, Jhorlans Daniel Jansasoy Rodríguez, David Alejandro Erazo Beltrán, Mario Fernando Burbano Burbano y La Previsora S.A.	6/03/2024	64	Auto por medio del cual se vincula un presunto responsable fiscal. No proceden recursos.
	PRF-80863-2022-41740	Municipio de Orito Putumayo	José Luis Angulo Riofrio, Luis Ceir Marín Pantoja	6/03/2024	66	Auto por medio del cual se ordena poner a disposiciones un informe técnico. No proceden recursos.
1	PRF-2018-01022	Comando Departamento de Policía Putumayo	Esteban Talero Franco, Juan Carlos Blanco Cáceres, Gloria Rocío Delgado Renza, Maria Enith Londoño Arroyave y Mapfre Seguros Generales de Colombia.	6/03/2024	URF2-0353	Auto por medio del cual se resuelve grado de consulta. No proceden recursos.
2	PRF-2019-00653	Municipio de Puerto Leguizamó Putumayo	Oscar Alejandro Zambrano Revelo, Jairo Enrique Viveros Chavez, Mointec Soluciones Integrales, Diego Andrés Andrade Ortega y la Aseguradora Solidaria de Colombia.	6/03/2024	67	Auto por medio del cual el despacho se pronuncia sobre las pruebas solicitadas luego de la imputación de responsabilidad fiscal. Procede el recurso de reposición, de conformidad con el artículo 51 de la Ley 610 de 2000 y por tratarse de un proceso de única instancia. El recurso deberá presentarse en este Despacho ubicado en la Carrera 8 No. 13-56 de Mocoa, dentro de los 5 días siguientes a la notificación de este Auto.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Para notificar a las personas interesadas se fija el presente **ESTADO** en la Página Web de la Contraloría General de la República, por el término de un (1) día hábil a las 08:00 a.m. de hoy **08 de marzo de 2024**.

Siendo las 06:00 p.m., del día **08 de marzo de 2024**, se desfija el presente **ESTADO**, el cual permaneció fijado por el término de ley.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado, Auto y Expediente del que necesita copia, a través de los correos **responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co**, para los procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo y al de la **cgr@contraloria.gov.co**, para los procesos administrativos sancionatorios fiscales. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o asistir de forma presencial.



**ANA JULIA PÉREZ MARÍN**

Funcionaria asignada a Secretaría Común

**ANA JULIA PÉREZ MARÍN**

Funcionaria asignada a Secretaría Común